Aracelí REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes, 19 de agosto de 2022

VISTO:

EL **CUDAP: EXP-UVM: 815/2022** mediante el cual obran las actuaciones vinculadas al Servicio de Mantenimiento de Parques y Jardines y

CONSIDERANDO:

Que el área Compras y Contrataciones eleva la solicitud de Secretaría de Infraestructura para la contratación del Servicio de Mantenimiento de Parques y Jardines de grandes dimensiones de la Universidad Nacional de Villa Mercedes, sugiriendo que tal contratación se realice por Contratación Directa, Trámite Simplificado.

Que se detallan objetivos y especificaciones para la prestación del servicio, así como los valores de referencia.

Que Rectorado da conformidad a lo solicitado.

Que se realiza la prevención presupuestaria.

Que consta el Pliego de Condiciones Particulares y Anexos.

Que se cursó la invitación para la presentación de ofertas.

Que consta la recepción de las ofertas, de la documentación pertinente, del Acta de Apertura de las mismas y de la comunicación de este acto a los oferentes.

Dr. David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que se intima a los proveedores que registran deuda ante Afip para su cancelación.

Que ya vencido este plazo, a fs. 40 se confecciona el Cuadro Comparativo de Ofertas.

Que se conforma la Comisión Evaluadora.

Que la Comisión Evaluadora da su dictamen.

CPN Claudia Grando
Secretaria de Hacienda
y Administración
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES

Que Departamento de Despacho realiza el acto Administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

Cpde. RESOLUCIÓN R.Nº 550/2022

ES COPIA
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educacion de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

Universidad Nacional de Villa Mercedes
UNViMe
Ministerio de Educación

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ADJUDICAR al Sr. Ezequías Esteban Almitrani, CUIT 20-25820416-7, la prestación del Servicio de Mantenimiento de Parques y Jardines por un monto total de $ 1.944.000,00 (Pesos un millón novecientos cuarenta y cuatro mil), conforme al Anexo I de la presente resolución y virtud de los considerandos expresados *ut supra*.

ARTÍCULO 2º: AUTORIZAR a Secretaría de Hacienda y Administración a emitir la pertinente Orden de Compra, y a realizar el pago correspondiente.

ARTÍCULO 3º: El gasto que demande dicha contratación deberá imputarse a la partida:

R.0001.001.001.001.16.06.01.01.00.02.3.0.0.0000.1.21.3.4 3.0.0.0000

ARTÍCULO 4º: Notifiquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R. N° 550/2022

C.P.N Claudia GRANDO
Secretaria de Hacienda y Administración
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ANEXO I

Universidad Nacional de Villa Mercedes UNViMe Ministerio de Educación

EZEQUÍAS ESTEBAN ALMITRANI					
It.	**Un.**	**Cant**	**Descripción**	**PU (pesos)**	**Total (pesos)**
1	UN	24	Serv. de mantenimiento de parques y jardines de grandes dimensiones. Período 2022/23. - Locación: Suipacha 1777 - Polo Educativo.	12.000,00	288.000,00
2	UN	24	Serv. de mantenimiento de parques y jardines de grandes dimensiones. Período 2022/23. - Locación: Campus UNViMe, Ruta 55 ext. Norte.	39.500,00	948.000,00
3	UN	24	Serv. de mantenimiento de parques y jardines de grandes dimensiones. Período 2022/23. - Locación: Malvinas 385, Sede Justo Daract.	29.500,00	708.000,00
Total (Pesos)					**1.944.000,00**

RESOLUCIÓN R. N° 550/2022

C.P.N Claudia GRANDO
Secretaría de Hacienda y Administración
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes